

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA
E D I C T O

766.- En esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, figurando número del acta, nombre del/los Sujeto/s Interesado/s, domicilio e importe en euros.

De infracción en materia de seguridad social

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
I522013000003979	MELILLA 1996 S.L. - PASEO FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO 20 MELILLA	9.687,97
I522013000004080	HERMANOS MARMOLEJO S.L. - CALLE LOPEZ MORENO 00001 , PISO 1 PUERTA 1 MELILLA	626,00

De infracción por obstrucción en materia de seguridad social

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
I522013000003878	MELILLA 1996 S.L. - PASEO FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO 20 MELILLA	626,00

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Pablo Vallescá, 10 52001 -MELILLA.

Fecha a 21 de marzo de 2013.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Francisco Javier Zambrana Arellano.

